RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DEL EXPEDIENTE DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE " 645 PLAZAS EN DISPOSITIVOS PARA ATENCIÓN DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE CONCIERTO SOCIAL. LOTE 4 GRANADA" (EXPTE: 104/2021 – LOTE 2021 5209).

Vista la solicitud de prórroga realizada por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud en relación al contrato denominado "645 PLAZAS EN DISPOSITIVOS PARA ATENCIÓN DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE CONCIERTO SOCIAL. LOTE 4 GRANADA", (expte: 104/2021), formalizado con la **UTE CONCIERTO SOCIAL LOTE 4 GRANADA,** con CIF **U67681387** y tomando en consideración los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El 4 de marzo de 2022 se firmó el contrato entre la entonces Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y la UTE CONCIERTO SOCIAL LOTE 4 GRANADA para la prestación del "645 PLAZAS EN DISPOSITIVOS PARA ATENCIÓN DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE CONCIERTO SOCIAL. LOTE 4 GRANADA", (expte: 104/2021), con un periodo de ejecución de 24 meses a iniciar desde ese mismo día y prorrogable por plazo de un año. Por tanto, el contrato de este lote finalizará el próximo 3 de marzo, el cual tiene un coste económico de 7.270.259,80 euros (exento de IVA).

Segundo.- Con fecha de 12 de febrero de 2024, la actual Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, elaboró nueva Memoria justificativa para ampliar en un año el servicio prestado por las entidades adjudicatarias en los lotes para cada una de las provincias citadas y en los importes diarios que a continuación se detallan, que pueden variar mes a mes según el grado de ocupación de las plazas asignadas:

LOTES	PLAZAS	MODALIDAD	PRECIO/PLAZA/OCUPADA	PRECIO/PLAZA/LIBRE
Lote 4 Granada	88	ISL	75,78 €	59,64 €
	25	E/D		
	22	RECEP	63,46 €	47,11 €

En base a lo anterior, y teniendo en cuenta la imprevisibilidad del número de personas que puedan acceder a los distintos recursos, lo adecuado será reservar créditos por la totalidad de plazas ocupadas y,

Junta de Andalucía

posteriormente, conociendo ya los datos reales, aplicar las cantidades que procedan en cada caso para, a continuación, detraer de las reservas el saldo disponible.

Tercero.- La partida presupuestaria a las que se imputará será: la 1800040000 G/31E/22713/00 01, y el importe que se prevé utilizar será el que corresponda, en principio, a una anualidad tras la finalización del contrato actual que finaliza el 03/03/2024, y que se cuantifica, en la siguiente tabla:

EXPEDIENTE	PROGRAMA	LOTE	PARTIDA	PRECIO
104/2021	MENAS	2021-5209	1800040000 G/31E/22713/00	3.635.129,90 €

Cuarto.- Que la empresa adjudicataria, prestó su conformidad el día 14 de febrero de 2024

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el que se rige el contrato de referencia, establece, en su cláusula número 5, la posibilidad de prórroga del contrato por mutuo acuerdo de las partes contratantes y antes de su finalización por un periodo máximo de 24 meses.

Segundo.- El artículo 29.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que: “Los contratos de suministros y de servicios de prestación sucesiva tendrán un plazo máximo de duración de cinco años, incluyendo las posibles prórrogas que en aplicación del apartado segundo de este artículo acuerde el órgano de contratación, respetando las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias que sean aplicables al ente contratante”.

En virtud de cuanto antecede y de conformidad con los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación,

RESUELVO

Primero.- Autorizar el expediente de prórroga del contrato de “645 PLAZAS EN DISPOSITIVOS PARA ATENCIÓN DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE CONCIERTO SOCIAL. LOTE 4 GRANADA”,

Junta de Andalucía

(expte: 104/2021), en los mismos términos contractuales desde el 4 de marzo de 2024 hasta el 3 de marzo de 2025, esto es, por un periodo adicional de 1 año, momento en el cuál finalizaría la misma y por un importe total de **TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (3.635.129,90 €)**, exento de IVA .

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO